

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	X	SERVICIO:
Permiso Municipal de Anuncio Publicitario				
DESCRIPCIÓN:		Codigo de la Cédula: 111TD1DU		
Trámite que autoriza a las personas físicas o jurídico colectivas que se anuncien en bienes de dominio público o privado, mediante anuncios publicitarios susceptibles de ser observados desde vía pública o lugares de uso común, así como la distribución de publicidad impresa, sonorización y perifoneo, con la intención de anunciar o promover la venta de un bien o servicio.				
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículos 5, 8, 25, 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122, 123, 124 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 86, 87 fracción IV, 96 Quáter fracciones II, II Bis, XVIII y 161 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 114, párrafo segundo, 123, 132 fracción III y 136 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México; 120 y 121 del Código Financiero del Estado de México y Municipios; 123 fracción V del Bando Municipal de Cuautitlán Izcalli 2025; 184 fracción III, inciso b, 185 fracciones XLV, XLVI y XLVIII del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Cuautitlán Izcalli, Estado de México; y 93, 94, 95, 96 y 97 del Reglamento de Actividades Económicas de Cuautitlán Izcalli, Estado de México.			
DOCUMENTO A OBTENER:	Permiso Municipal de Anuncios Publicitarios	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	La señalada en el documento	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI NO	DIRECCIÓN WEB	https://tecnologias.cizcalli.gob.mx/expediente_ciudadano/	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Toda vez que una persona física o jurídica colectiva busque anunciar o promover la venta de bienes o servicios mediante anuncios publicitarios susceptibles de ser observados desde la vía pública o lugares de uso común			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	N/A			
REQUISITOS:	ORIGINAL SI o NO	COPIAS anotar con numero	FUNDAMENTO JURIDICO-ADMINISTRATIVO	
PERSONAS FÍSICAS				
Formato de Solicitud de Permiso de Anuncio Publicitario	Si	1	Artículo 95 del Reglamento de Actividades Económicas de Cuautitlán Izcalli, Estado de México.	
Identificación Oficial de la persona peticionaria tratándose de persona física. En caso de actuar por persona apoderada, cumplirá igual requisito	Si	1	Artículo 95 fracción I del Reglamento de Actividades Económicas de Cuautitlán Izcalli, Estado de México.	
Registro Federal de Contribuyentes de la persona peticionaria	Si	1	Artículo 95 fracción II del Reglamento de Actividades Económicas de Cuautitlán Izcalli, Estado de México.	
Proyecto del mensaje, o el medio impreso de la propaganda a distribuir	Si	1	Artículo 95 fracción IV del Reglamento de Actividades Económicas de Cuautitlán Izcalli, Estado de México.	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
Formato de Solicitud de Permiso de Anuncio Publicitario	Si	1	Artículo 95 del Reglamento de Actividades Económicas de Cuautitlán Izcalli, Estado de México.	
Identificación Oficial de la persona peticionaria tratándose de representante legal.	Si	1	Artículo 95 fracción I del Reglamento de Actividades Económicas de Cuautitlán Izcalli, Estado de México.	
Acta constitutiva, sus modificaciones y del mandato de quien la represente, tratándose de personas jurídicas colectivas;	Si	1	Artículo 95 fracción II del Reglamento de Actividades Económicas de Cuautitlán Izcalli, Estado de México.	
Registro Federal de Contribuyentes de la persona peticionaria	Si	1	Artículo 95 fracción II del Reglamento de Actividades Económicas de Cuautitlán Izcalli, Estado de México.	
Proyecto del mensaje, o el medio impreso de la propaganda a distribuir	Si	1	Artículo 95 fracción IV del Reglamento de Actividades Económicas de Cuautitlán Izcalli, Estado de México.	
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
N/A	N/A	N/A	N/A	

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS

CÉDULA DE INFORMACIÓN

PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	1.- La persona solicitante acude al Departamento de Publicidad y Actividades de Carga y Descarga, presentando el Formato de Solicitud de Permiso de Anuncio Publicitario, anexando el escrito de solicitud de modificación, así como la documental requerida. 2.- La persona facilitadora del Departamento de Publicidad y Actividades de Carga y Descarga revisa la documentación y en caso de presentarla completa, le indica cuando regresar a recoger la orden de pago respectiva. 3. La persona facilitadora del Departamento de Publicidad y Actividades de Carga y Descarga emite la orden de pago e informa a la persona solicitante para acudir a recoger la orden de pago y realizarlo ante las cajas de la Tesorería Municipal. 4. Realizado el pago, la persona solicitante regresa al Departamento de Publicidad y Actividades de Carga y Descarga, y entrega el recibo de pago. La persona facilitadora le entrega el Permiso Municipal de Anuncios Publicitarios.						
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	15 días						
COSTO:	I. Anuncios adosados, pintados, murales, volados, marquesinas, por m2 o fracción – 0.66 veces el valor diario de la unidad de Medida y Actualización (UMA) vigente. II. Estructurales sin iluminación, exterior o interior, mobiliario urbano, autosoportados por m2 o fracción. – 1.21 veces el valor diario de la unidad de Medida y Actualización (UMA) vigente. III. Estructurales: A). Luminosos, de neón y electrónicos, por metro cuadrado o fracción – 2.42 veces el valor diario de la unidad de Medida y Actualización (UMA) vigente. B). De proyección óptica, computarizados y los que pudieran ser explotados de forma mixta, por metro cuadrado o fracción y de forma mixta, por metro cuadrado o fracción de cada tipo de anuncio y/o publicidad transmitida. – 1.21 veces el valor diario de la unidad de Medida y Actualización (UMA) vigente. V. Anuncios colgantes: A). Lonas y mantas, por m2 o fracción, por día. - 0.121 veces el valor diario de la unidad de Medida y Actualización (UMA) vigente. B). Gallardetes o pendones por cada cien unidades o fracción – 3.63 veces el valor diario de la unidad de Medida y Actualización (UMA) vigente.						Fundamento Jurídico: Artículo 121 del Código Financiero del Estado de México.
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO	X	TARJETA DE DÉBITO	X	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	Cajas de Tesorería Municipal en OPERAGUA (ubicadas en Avenida la Súper Lote 3, 7A-7B, Manzana C-44 A, Centro Urbano, Cuautitlán Izcalli) o en las Receptorías de Tesorería Municipal.						
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A						
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRÁMITE	Cumplir los requisitos para la realización del trámite.						
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	No aplica de conformidad con lo establecido por el artículo 135 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México						

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
Dirección de Desarrollo Económico		Departamento de Publicidad y Actividades de Carga y Descarga	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Fernando Edgar Rojas Román	
DOMICILIO:	CALLE: Avenida La Súper	NO. INT. Y EXT.:	Lote 3, 7A y 7B, Manzana C-44-A
COLONIA:	Centro Urbano	MUNICIPIO:	Cuautitlán Izcalli
C.P.: 54700	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: 9:00 a 18:00 horas de Lunes a Viernes		
TELÉFONOS (10 dígitos):		EXTS.:	CORREO ELECTRÓNICO:
55 58 64 09 84		5632	direccion.desarrolloeconomico@cizcalli.gob.mx
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO			
OFICINA:		Departamento de Publicidad y Actividades de Carga y Descarga	
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		Leonardo Marciano Fragoso Cabrera	
DOMICILIO:	CALLE: Avenida La Súper	NO. INT. Y EXT.:	Lote 3, 7A y 7B, Manzana C-44-A
COLONIA:	Centro Urbano	MUNICIPIO:	Cuautitlán Izcalli
C.P.: 54700	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: 9:00 a 15:00 horas de Lunes a Viernes		
TELÉFONOS (10 dígitos):		EXTS.:	CORREO ELECTRÓNICO:
55 58 64 09 84		5632	direccion.desarrolloeconomico@cizcalli.gob.mx
FORMATO(S) DESCARGABLES			
INFORMACIÓN ADICIONAL			
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿En qué fundamento legal está basado el cálculo del impuesto sobre anuncios publicitarios?		
RESPUESTA:	121 fracciones I, III y V del Código Financiero del Estado de México y Municipios.		
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿A qué se refieren con publicidad exterior?		
RESPUESTA:	Toda forma de difusión de mensajes mediante el uso de anuncios, carteles o cualquier otro medio de comunicación visual o auditiva que para su instalación requieran el concurso de diversos elementos, tales como estructuras, soportes, cartelera, pantalla, equipamientos u otros, que siempre serán considerados como una unidad integral y estén colocados o instalados dentro de vía y puedan ser observados o escuchados desde la vía pública o lugares de uso común.		
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Es necesario agendar cita para realizar trámite?		
RESPUESTA:	No, no es necesario, puede acudir a las oficinas del Departamento de Publicidad y Actividades de Carga y Descarga de la Dirección de Desarrollo Económico a realizar su trámite, sin previa cita.		
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS			
1. Permiso Municipal de Promoción Publicitaria			

ELABORÓ:	VISTO POR:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
  Leonardo Marciano Fragoso Cabrera	  Fernando Edgar Rojas Román	18 / marzo / 2025.

SOLICITUD DE PERMISO DE ANUNCIO PUBLICITARIO

FECHA INGRESO:

NÚMERO DE EXPEDIENTE:

DATOS DEL SOLICITANTE

NOMBRE DEL SOLICITANTE O RAZÓN SOCIAL:

REPRESENTANTE LEGAL/APODERADO:

NÚMERO TELEFÓNICO:

CORREO ELECTRÓNICO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES:

DATOS DEL ANUNCIO

☐

ANUNCIO NUEVO

☐

RENOVACIÓN

CALLE:

Nº INT

Nº EXT

MANZANA:

LOTE:

CÓDIGO POSTAL:

COLONIA O POBLACIÓN:

PERIODO DE TIEMPO SOLICITADO:

TIPO DE ANUNCIO Y REQUISITOS

NUEVO

Formato de Solicitud de Permiso de Anuncio Publicitario
Identificación Oficial del peticionario tratándose de persona física. En caso de actuar por apoderado, cumplirá igual requisito.
Fotografía donde se pretende colocar el anuncio.
Copia de Licencia de Funcionamiento vigente o ingreso.
Registro Federal de Contribuyentes del peticionario.
Copia de acta constitutiva, sus modificaciones y del mandato de quien la represente, tratándose de personas jurídicas colectivas.
Poder notarial
En caso de tratarse de anuncio espectacular, presentar póliza de seguro y bitácora de mantenimiento.

En caso de no realizar el trámite personalmente o, se trate de una persona jurídico colectiva, Carta poder, acompañada por la copia de la identificación de quien cede y recibe el poder, así como de los testigos.

DESCRIBE EL ANUNCIO

RENOVACIÓN

Formato de Solicitud de Permiso de Anuncio Publicitario.
Identificación Oficial del peticionario tratándose de persona física. En caso de actuar por apoderado, cumplirá igual requisito.
Recibo de pago del año inmediato anterior.
Copia del permiso del año inmediato anterior.
Fotografía del anuncio.
En caso de tratarse de anuncio espectacular, presentar póliza de seguro y bitácora de mantenimiento.

DESCRIBE EL ANUNCIO



En caso de no realizar el trámite personalmente, o habiendo nombrado personas apoderadas y sea intención de la persona peticionaria sustituir, disminuir o aumentarlos, deberá presentar carta poder, acompañada de copias simples legibles de las identificaciones de la persona que cede el poder, acepta el poder y dos testigos, que indique el periodo de tiempo por el cual es emitido; en caso de jurídico colectiva, poder notarial de la persona representante o apoderada legal.

DISTRIBUCIÓN DE :	REQUISITOS
VOLANTEO ☐	Formato de Solicitud de Permiso de Anuncio Publicitario. Identificación oficial o documento con el que se acredite personalidad.
DESCRIBE FOLLETO O VOLANTE:	

PERIFONEO ☐	Formato de Solicitud de Permiso de Anuncio Publicitario. Identificación oficial o documento con el que se acredite personalidad.
DESCRIBA PLACAS Y MARCA DE LOS VEHÍCULOS:	

EVENTO PROMOCIONAL ☐	Formato de Solicitud de Permiso de Anuncio Publicitario. Identificación oficial o documento con el que se acredite personalidad.
DEGUSTACIÓN ☐	Formato de Solicitud de Permiso de Anuncio Publicitario. Identificación oficial o documento con el que se acredite personalidad.

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD manifiesto que los datos que aparecen en la presente solicitud, así como la documentación que adjunto a la misma son fidedignos y que conozco las penas en que incurro por falsedad en términos del artículo 156 fracción II del Código Penal del Estado México.

La presente solicitud de Permiso para Anuncio Publicitario o los acuerdos de trámite que se dicten en el Procedimiento Administrativo Común para resolver la solicitud, no implicarán autorización alguna para llevar a cabo la publicidad, asimismo acepto que, en caso de no cubrir en el término otorgado por ésta autoridad con los requisitos establecidos por la Normatividad Vigente, éste trámite será desechado y, en caso de ser omiso, podrán proceder las sanciones administrativas correspondientes; al tiempo que, no me exime de cumplir con el Reglamento de Tránsito del Estado de México y de las demás disposiciones que resulten aplicables.

NOMBRE Y FIRMA DEL SOLICITANTE, APODERADO Y/O REPRESENTANTE LEGAL	SELLO DE RECIBIDO NOMBRE Y FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO
--	---